

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**PUEBLA DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de 14 de diciembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Puebla de la Sierra, a 16 de diciembre de 2024.—El alcalde, Pedro Bautista Sánchez Núñez.

(03/20.734/24)

